

DDYA	RESOLUCIÓN N.º777-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MADERO ANDREA BELEN

ANTECEDENTES

Resolución 669-PCM-2026.

La factura 0001-00000090 de fecha 09/10/2026 presentada por la firma MADERO ANDREA BELEN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MADERO ANDREA BELEN corresponde al proyecto Semana de la Juventud, estrategia y ejecución de publicidad para el Concejo Municipal, mes de setiembre 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la juventud)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MADERO ANDREA BELEN factura 00001-00000090 de fecha 09/10/26 por un monto de pesos setecientos cincuenta mil.....\$750.000,00

El comprobante presentado por la firma MADERO ANDREA BELEN corresponde al proyecto Semana de la Juventud, estrategia y ejecución de publicidad para el Concejo Municipal, mes de setiembre 2026.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la juventud)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de octubre de 2026.

GRDR/GP/sag